

## II. HERNAN CRUZ RIASCOS 1949-1950

En octubre de 1949, el Gobernador del Departamento, Nicolás Borrero Olano, nombró como Rector, a Hernán Cruz Riascos, abogado penalista, egresado de la Universidad del Cauca; miembro activo del Partido Conservador.<sup>1</sup>

Sobre su percepción de la Universidad, resulta ilustrativa la entrevista que concedió a comienzos de 1950, publicada en el Periódico Occidente, con el título: *“Los problemas de la Universidad Industrial del Valle, en 1950.”*<sup>2</sup>

En dicha entrevista, le expresó a las autoridades departamentales, lo que significaba para el futuro de la región el desarrollo de las carreras de Química, Ingeniería Eléctrica y Arquitectura. Igualmente, señaló problemas derivados de su reciente fundación, sobre los cuales debía intervenir no solamente el Rector, el Consejo Directivo, el Gobierno y los estudiantes, sino también las empresas y los ciudadanos en general.

Para ganar el apoyo de la ciudadanía destacó la importancia de la de la Revista de la Universidad, editada por la Imprenta del Departamento; la divulgación radial por la Voz del Valle, durante una hora los domingos y la preparación de la Semana Universitaria.

En cuanto a la situación financiera de la Universidad declaró haber presentado oportunamente el proyecto de presupuesto para el año 1950:

---

<sup>1</sup> *“Fue uno de los primeros en hablar de retroactividad en Colombia. Eso fue cuando cursaba cuarto año de derecho en la Universidad del Cauca y se decidió a demandar la ley 53 de 1943, que planteaba la retroactividad para prescripción entre los comuneros. La demanda formulada en 1944 fue acogida por la Corte Suprema, que declaró inexecutable esa ley.”* El Tiempo.com, 29 de noviembre de 1998.

<sup>2</sup> Relator, 13 de febrero de 1950. Citado en ORDOÑEZ, Luis Aurelio. Ob. Cit.p.36

*“Por el valor aproximado de \$300.000 y por circunstancias conocidas, fue necesario hacer recortes apreciables, al menos transitorios hasta que se normalice la situación. Pero en relación con el presupuesto de 1949, se logró un aumento de \$33.000 para 1950, además de \$24.800 que tenemos asignados en vigencias expiradas. La Nación nos auxiliará con \$24.000 anuales y obtuve del señor Alcalde \$10.000 en el Presupuesto de este año. Esa suma en 1947 la habían destinado para un vehículo, pero la Universidad no necesita automóviles, puesto que hay necesidades más urgentes y esa plata irá a lograr dotaciones para las facultades de química e ingeniería eléctrica”.*

En otros apartes aludió a la falta de recursos provenientes del Gobierno departamental para las construcciones que se tenían proyectadas, entre ellas, las destinadas a la Facultad de Arquitectura.

En materia de normatividad institucional hizo alusión específica a la ley 68, con relación a la participación de los representantes de los profesores y los estudiantes en el Consejo Directivo de la Universidad:

*“En la próxima reunión del Consejo Directivo, por primera vez, tomarán asiento los representantes del profesorado y de los estudiantes, conforme a la ley 68 de 1935”.*

Su permanencia en el cargo fue muy breve: ocho meses, de los cuales buena parte fueron dedicados al manejo del primer conflicto estudiantil en la historia de la Universidad. El conflicto se generó a partir de un incidente trivial, en la Facultad de Arquitectura, que se fue complicando progresivamente, hasta generar enfrentamientos con grupos de estudiantes y luego con el Consejo Directivo, que condujeron finalmente a su destitución.

El incidente consistió en que, en los pupitres de las dos únicas mujeres que cursaban el primer año de Arquitectura, habían sido depositados unos objetos considerados obscenos. El Decano de la Escuela, recibió la queja y convocó al Consejo de la Facultad, donde se concluyó que, por su gravedad, el caso debería ser tratado en el Consejo Directivo.

Apartes de la sustentación de la propuesta del Rector al Consejo Directivo, aparecieron publicados en una entrevista publicada en el periódico *El País*, en la cual expresó que la había redactado y sustentado para salvaguardar la disciplina y la moral dentro del claustro, pues:

*“No es posible seguir admitiendo que el espíritu marxista o racionalista siga alentando a nuestra juventud, por el que no otra cosa indican los hechos cometidos por los mencionados estudiantes”<sup>3</sup>.*

---

<sup>3</sup>*El País*, lunes 8 de mayo de 1950. En ORDOÑEZ, Luis Aurelio. Ob. Cit.p38

Los estudiantes replicaron aduciendo que, desde el primer momento, habían reprobado los actos de sus compañeros de Arquitectura y rechazaron los señalamientos sobre la supuesta influencia marxista. Simultáneamente enviaron una carta al Gobernador del Departamento y al Director de Educación Pública, solicitando cambio de Rector. A las razones mencionadas agregaron que la Universidad había perdido su rumbo, estaba convertida en una institución desconocida y que, la precaria situación económica, se debía a su falta de diligencia ante el Gobierno, para solicitar las partidas presupuestales necesarias.

El Rector respondió, afirmando que, efectivamente, la Universidad, después de cuatro años de fundada, era completamente aislada y desconocida, *“por culpa de la administración anterior”*, hasta el punto de ser confundida con la *Escuela de Artes y Oficios* y justamente para hacerla conocer había fundado la *“Hora Radial”* en la *“Voz del Valle”*; estaba imprimiendo la Revista de la Universidad, implementando el deporte y preparando la celebración de la semana universitaria, con base en un Acuerdo con el Consejo Directivo.

Adicionalmente se dirigió al Gobernador manifestándole severas críticas a gestión del rector Tulio Ramírez, basadas en un desfaldo por \$4.500,00, del cual había informado oportunamente a la Contraloría Departamental. Desde ese momento, agregó, comenzó a descubrir una campaña oculta contra él, de carácter político, pues a su antecesor no le convenía la superación de la Universidad, bajo otras administraciones, más aún si eran conservadoras. Justificaba sus denuncias, en la necesidad:

*“Del restablecimiento de la moral administrativa para bien de la patria y del Partido Conservador que aspira a consolidarse en el poder, para rectificar esta clase de absurdas maniobras y prácticas de regímenes liberales”.*<sup>4</sup>

Considerando que las acusaciones eran de suma gravedad, el Director de Educación Pública del Departamento, Diego Velasco Hoyos, convocó a sesión extraordinaria al Consejo Directivo, reunión en la cual se precisó:

*“La verdad es que cuando el Dr. Cruz Riascos puso en conocimiento del Consejo Directivo de la Universidad, en sesión del 19 de enero pasado, las inequidades en el manejo de los fondos universitarios, hecho reconocido por el Síndico de aquel entonces, el Consejo acordó proceder de la manera más enérgica facultando al Rector para pedir una visita de la Contraloría con el objeto de esclarecer los hechos. El Sr. Rector cumplió su comisión, los funcionarios de la Contraloría dedujeron el alcance, se declaró*

---

<sup>4</sup>*El País*, 16 de mayo de 1950. ORDOÑEZ. Luis Aurelio, Ob, Cit.

*insubsistente el nombramiento del Síndico y el responsable cubrió el desfaldo en cuestión”<sup>5</sup>*

Los demás cargos fueron analizados minuciosamente, en el Consejo Directivo, revisando detalladamente las actas de todas las reuniones, hasta concluir que el rector Hernán Cruz Riascos había faltado a la verdad, calumniado al Consejo y actuado de mala fe. Sin embargo, acordaron no establecer denuncia por el delito de calumnia, porque consideraban suficiente sanción, su destitución.

El Rector respondió al Consejo señalando que el Director de Educación le había pedido la renuncia, pero su respuesta había sido negativa para no hacerle el juego a sus enemigos y por lo tanto prefería la destitución:

*“Que conste pues, que en lo sucesivo los empleados públicos que sepan de anomalías van a tener temor de denunciarlas porque el premio a su honradez es la destitución.....Y esto no es lo que el Partido Conservador desea; sus jefes más preclaros, con el Dr. Laureano Gómez a la cabeza, aspiran a la restauración de la moral administrativa”<sup>6</sup>.*

En el Consejo Directivo se consideró que en la carta no había nuevos elementos y para refutarlo bastaría publicar nuevamente el Acta N° 16, del 17 de mayo, divulgada en toda la prensa local. y efectivamente, el nuevo Gobernador, Alfonso Lizarazo, produjo el Decreto de destitución.

Como resultado de los sucesos, brevemente descritos, en 1950 sobrevino la primera crisis de la Universidad, generada, en buena parte, por el equivocado manejo del conflicto estudiantil y las posiciones del Rector, sobrecargadas de sectarismo político.

Como lo advierte Elva Ortíz, basada en información privilegiada:

*“Vino una especie de receso en el desarrollo Institucional. Ya su primer rector se había ausentado de ella. La joven entidad sufrió las consecuencias de los cambios en el Gobierno, pues en la época ni siquiera se soñaba con autonomía universitaria. En 1950 se consideraba inminente el cierre de la desconocida casa de estudios. El interés gubernamental, el único que le asistía, había disminuido considerablemente”<sup>7</sup>..*

El 25 de julio de 1995, el Municipio de Cali, expidió el Decreto de Honor ·0814, por medio del cual se le concedió al ex\_rector, Hernán Cruz Riascos, la Orden

---

<sup>5</sup> Consejo Directivo, Acta N° 16, 17 de mayo de 1950. ORDOÑEZ, Luis Aurelio Ob. Cit

<sup>6</sup> El País, martes 23 de mayo de 1950. ORDOÑEZ, Luis Aurelio. Ob. Cit

<sup>7</sup>ORTIZ, Elba. Ob. Cit. P.52

Sebastián de Belalcázar en la categoría Cruz de Caballero, como reconocimiento a su gestión para lograr la:

*“Recuperación de una gran extensión de tierra que contribuirá a la solución de los problemas de vivienda de los ciudadanos más pobres”<sup>8</sup>*

Ocupó importantes cargos, entre otros, Magistrado del Tribunal de Cali, Presidente del Tribunal de Cali, Delegado de la Registradora de Cali, tal como figura en el reconocimiento que se le hizo con motivo de su fallecimiento, el 26 agosto de 2009, considerando que:

*“Contribuyó con su dinamismo y visión a sentar las bases del gran proyecto académico que sería la Universidad del Valle en el futuro”.<sup>9</sup>*

---

<sup>8</sup> República de Colombia, Municipio Santiago de Cali. Decreto de Honor ·8014, julio de 1995.

<sup>9</sup> Universidad del Valle ,RECTORIA, Resolución N°2201, agosto 27 de 2009,”Por la cual se honra la memoria de un ExRector de la Universidad del Valle.